



Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras

Puerto Madryn, 15 de dic. de 2023

Al Señor Secretario

Secretaría de Pesca

Dr. Andres Arbeletche

S____/____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de presidente de la **Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (C.A.P.I.P.)**, CUIT N° 30-63068449-4, con la finalidad de transmitirle nuestra preocupación por las últimas medidas económicas nacionales que impactan en nuestro sector productivo.

En este sentido, no escapa al conocimiento de esta Autoridad que el contexto nacional e internacional para el Sector, en estos momentos, resulta por demás crítico. Por un lado, el impacto de la guerra en Europa del Este, aspectos inflacionarios generales en países destino de nuestro producto, la continuidad de medidas restrictivas post pandemia en el mercado asiático, la caída abrupta de la demanda y los precios a la baja; la competencia adicional que resulta del langostino de criadero en un mercado deprimido.

Es llamativo el anuncio desde el Ministerio de Economía de la Nación, de incrementar las retenciones del 15 % que impone el proyecto de Ley que será enviado al Congreso de la Nación. La pesca argentina, hasta el día de ayer, paga retenciones del 6% para el langostino entero Premium en cajas de 2 kilos; 5% en las colas en envases de 2 kilos y 9% los bloques mayores de 2 kilos para procesamiento en otros países y los productos con mayor elaboración, pelados y desvenados pagaban 1% y 3% dependiendo de si los envases eran o no mayores a 1 kilo.



Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras

En el caso de los filetes de merluza, las retenciones van del 5% al 0% dependiendo del nivel de elaboración que tuvieran; un filet con piel en envase mayor a 3 kilos pagaba el máximo, mientras que sin piel y poca espina pagaba el 3% si el envase era superior a 1 kilo y no tenía retenciones si era inferior a ese peso.

Aplicando las retenciones, el dólar para el sector exportador está en el orden de los 740 pesos. Por otra parte, también como consecuencia de la inflación, los costos se elevarán y las importaciones no serán de un dólar siquiera de 800 pesos sino de 940 pesos, dado que se aplica el impuesto PAIS del 17,5%, con lo cual la ecuación no resulta beneficiosa para un sector con baja demanda y caída de los precios internacionales. **Cabe agregar y resaltar, que nuestra cadena de costos está dolarizada y que entonces la devaluación no tiene el impacto que tiene en otras actividades exportadores no dolarizadas o alcanzadas por el tipo de cambio.**

Creemos necesario, por su intermedio como autoridad pesquera provincial, manifestar ante los legisladores nacionales que nos representan en el Honorable Congreso de la Nación, la importancia de entender la competitividad que requiere la actividad pesquera para poder hacer sustentable una de las industrias fundamentales no solo de Chubut sino de la región patagónica.

Quedando a entera disposición a los fines de consensuar políticas que aporten a los fines deseados, lo saludamos atentamente.